

Machala, 01 de Junio 2011

Señor.

Abg. Carlos Murrieta Mora.

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE EL ORO.

Ciudad.



De mis consideraciones.

Por la presente, en mi calidad de Representante legal de la compañía Rutas del Ecuador ECUARUT C. LTDA, CERTIFICO: Que en junta Universal de Socios celebrada el día 16 de Mayo del 2011 se autorizo al Sr. Manuel Jovito Orellana Vega, para que ceda la totalidad de sus seiscientos sesenta y siete participaciones de 0,04 centavos de dólar cada una del capital social de la compañía a favor de la Sra. Elsa Piedad Morales Vega.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y remitiéndome a los archivos de la Compañía.

Atentamente.

Luis Vega Vaca.

RUTAS DEL ECUADOR
ECUARUT Cía. Ltda

GERENTE GENERAL

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.



1 CESION DE PARTICIPACIONES
2 SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE
3 RESPONSABILIDAD LIMITADA
4 DENOMINADA: RUTAS DEL ECUADOR
5 ECUARUT C. LTDA. QUE OTORGA EL
6 SEÑOR MANUEL JOVITO ORELLANA
7 VEGA A FAVOR DE LA SEÑORA ELSA
8 PIEDAD MORALES VEGA.-

9 **CUANTÍA: \$ 26.68**

10 En la Ciudad de Machala, Capital de la
11 Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy
12 día **treinta de Mayo del año dos mil once**, ante mí
13 **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO**
14 **SEXTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen, por
15 sus propios derechos, por una parte, en calidad de
16 "Cedente", el señor **Manuel Jovito Orellana Vega**,
17 quien declara ser de estado civil soltero, de
18 ocupación comerciante; y, por otra parte, como
19 "Cesionaria", la señora **Elsa Piedad Morales Vega**,
20 quien declara ser de estado civil casada, de
21 ocupación estudiante. Los comparecientes son de
22 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
23 legalmente capaces, a quienes de conocer en este
24 acto doy fe y me presentan para que eleve a
25 Escritura Pública, la Minuta que a continuación
26 se detalla así: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo d
27 e escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar
28 una de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariab@eo.ecua.net.ec.

1 DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
2 DENOMINADA: RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT C.
3 LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:
4 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen al
5 otorgamiento y suscripción de la presente escritura
6 pública, por una parte, como EL CEDENTE; el
7 señor **Manuel Jovito Orellana Vega**; y, por otra
8 parte, la señora **Elsa Piedad Morales Vega**, a quien
9 para los efectos de la presente escritura pública se
10 podrá denominar como LA CESIONARIA. **SEGUNDA:**
11 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública
12 celebrada el treinta de Agosto de mil novecientos
13 noventa y cinco, ante el Notario Segundo del Cantón
14 Machala, Doctor José Javier Cabrera Román, se
15 constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada
16 denominada **RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT C.**
17 **LTDA.**, la misma que consta inscrita en el Registro
18 Mercantil del Cantón Machala, el dieciocho de
19 Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, con un
20 Capital Social de Dos Millones Cien Mil Sucres
21 (S/.2'100.000); b) Según Escritura Pública de
22 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada
23 ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado
24 Luis Zambrano Larrea el treinta de Noviembre del dos
25 mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de ésta
26 ciudad el siete de Enero del dos mil cinco; La
27 Compañía **RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT C.**
28 **LTDA.**, aumentó su Capital Social en la cantidad de

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-

TELEFAX: 2960-885
notariab@eo.ecua.net.ec.

1 Trescientos dieciséis 20/100 DOLARES DE LOS
2 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, equivalente a siete
3 mil novecientos cinco participaciones de cero punto
4 cero cuatro centavos de dólar; c) Según escritura
5 pública de Cesión de Participaciones otorgada ante
6 el Notario Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie
7 Castillo Sotomayor, el diez de Febrero del dos mil
8 cinco; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
9 Machala, el veintiocho de Febrero del dos mil cinco,
10 la señora Norma Castillo Mera cede y transfiere
11 seiscientas sesenta y siete participaciones de cero
12 punto cero cuatro centavos de dólar a favor del
13 señor Manuel Jovito Orellana Vega; d) La Junta
14 Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el
15 dieciséis de Mayo del dos mil once, aprueba y
16 autoriza la cesión de: seiscientas sesenta y siete
17 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de
18 cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, a
19 favor de la señora **Elsa Piedad Morales Vega**, en la
20 forma como se determina en la siguiente cláusula.-
21 **TERCERA: CESIÓN.-** Con los antecedentes
22 expuestos de conformidad con lo resuelto en la
23 Junta Universal Extraordinaria de Socios de la
24 Compañía **RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT C.**
25 **LTDA.**, en sesión de fecha dieciséis de Mayo del dos
26 mil once, mediante el presente instrumento público
27 el señor **Manuel Jovito Orellana Vega** cede y
28 transfiere a favor de la señora **Elsa Piedad Morales**

L.Z.L.

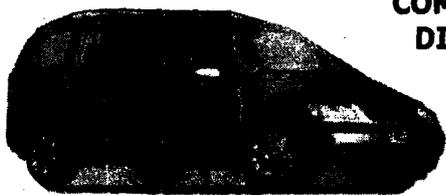
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariab@eo.ecua.net.ec.

1 **Vega, seiscientas sesenta y siete participaciones**
2 **iguales, acumulativas e indivisibles de cero punto**
3 **cero cuatro centavos de dólar cada una,** que tienen
4 y poseen en propiedad en el Capital Social de la
5 Compañía, en igual precio que generoso declara
6 que recibe el cedente vendedor de mano de la
7 cesionaria compradora, en dinero en efectivo, de
8 curso legal, a plena satisfacción, debiendo asumir
9 por causa de esta transferencia todos los derechos
10 y obligaciones inherentes a tales participaciones
11 como socios de la Compañía.- **CUARTA:**
12 **ACEPTACION.-** Las partes intervinientes, en especial
13 LA CESIONARIA declara que acepta, aprueba y
14 ratifica el presente instrumento público, en todo su
15 contenido, debiendo dársele a esta cesión el
16 frámite de Ley.- **SEXTA: INSCRIPCION Y**
17 **MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente
18 autorizadas que de la presente escritura pública de
19 cesión se siente razón al margen de la inscripción en
20 el Registro mercantil referente a la Constitución.-
21 Usted señor Notario se servirá agregar las demás
22 formalidades de estilo para la plena validez de este
23 contrato.- f) ABOGADO CARLOS OVIEDO ARCE,
24 matricula número ciento cuarenta y seis del Colegio
25 de Abogados de El Oro.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
26 la misma que queda elevada a Escritura Pública
27 para que surtan los efectos de Ley. Se observaron
28 los preceptos legales que el caso requiere y leída que

RUTAS DEL ECUADOR "ECUARUT Cía. Ltda."

COMPañIA DE TRANSPORTE: ESTUDIANTIL Y PERSONAL
DIRECCION: TARQUI Y SUCRE - Teléfono: (2)960-091
Machala - El Oro - Ecuador



Oficio N°. _____

Machala, ____ de _____ del 200__

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA RUTAS DEL ECUADOR "ECUARUT C. LTDA."

En la ciudad de Machala, a los dieciséis días del mes de mayo del dos mil once, en las oficinas de la compañía, ubicada en la esquina de las calles Tarqui y Sucre, siendo las veinte horas del día antes indicado, se reúnen los siguientes socios:

- 1.- Sra. HERLINDA AURORA ARCENTALES FLORES, propietaria de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 2.- Sr. ALEJANDRO BENITO CORREA PARRALES, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 3.- Sr. JOSE LEONARDO GOMEZ PULLA, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 4.- Sr. JORGE WASHINGTON LOPEZ SANCHEZ, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 5.- Sr. ITALO ROBERTO MARTINEZ, AMAYA, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 6.- Sr. ERIC ALEXANDER MONTENEGRO MARTINEZ, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 7.- Sr. MANUEL JOVITO ORELLANA VEGA., propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 8.- Sr. ANGEL GERARDO PEÑARRETA MACAO, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 9.- Sr. MANUEL DE JESUS PRECIADO CHERREZ, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 10.- Sr. MANUEL NOLBERTO JIMENEZ SOLORZANO, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 11.- Sr. LUIS ANGEL VEGA VACA, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 12.- Sr. MANUEL JACINTO VEINTIMILLA ROMERO propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 13.- Sr. KLEVER SANTIAGO VILLA IDROVO, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 14.- Sr. LUIS ADBON VINUEZA BENAVIDES, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68; y
- 15.- Sr. MANUEL ORLANDO YANEZ FARINANGO, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.

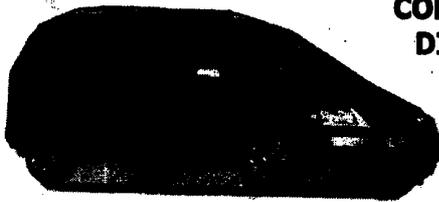
Por lo que los socios presentes representa el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de US\$400.20 quienes en común acuerdo deciden constituirse en junta universal de socios de conformidad a los prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar así mismo en común acuerdo el siguiente orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DEL SEÑOR MANUEL JOVITO ORELLANA VEGA PARA CEDER SUS PARTICIPACIONES A LA SEÑORA ELSA PIEDAD MORALES VEGA.

LUIS ZAMBALINO LARREA

RUTAS DEL ECUADOR "ECUARUT Cía. Ltda."

COMPANÍA DE TRANSPORTE: ESTUDIANTIL Y PERSONAL
DIRECCION: TARQUI Y SUCRE - Teléfono: (2)960-091
Machala - El Oro - Ecuador



Oficio N°. _____

Machala, ____ de _____ del 200__

Preside la sesión el Sr. ITALO MARTINEZ AMAYA, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa en calidad de Secretario el señor LUIS VEGA VACA quien es gerente general de la misma.

El Presidente de la compañía expone que habiendo el quórum reglamentario, se constituye la presente junta universal de socios, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que pone a consideración de la sala el primer y único punto del orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DEL SEÑOR MANUEL JOVITO ORELLANA VEGA PARA CEDER SUS PARTICIPACIONES A LA SEÑORA ELSA PIEDAD MORALES VEGA- En torno el punto a tratarse, el señor Presidente informa, que el señor Manuel Jovito Orellana Vega, por convenir a sus intereses ha decidido ceder sus participaciones a la señor Elsa Piedad Morales Vega y para el efecto, solicita que la Junta le autorice tal acto. El Presidente somete a consideración lo planteado, y la Junta resuelve por unanimidad autorizar al señor Manuel Jovito Orellana Vega para que ceda sus participaciones a la señora Elsa Piedad Morales Vega, una vez que los socios expresan y ratifican no tener interés en adquirir para sí tales participaciones. Consecuentemente, cedente y cesionario deberán otorgar la correspondiente escritura pública. Solicita la palabra el señor Manuel Jovito Orellana Vega para agradecer la confianza y el apoyo brindado por todos los socios, y al mismo tiempo para desear el mayor de los éxitos a la compañía. No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente pide un receso para proceder a la elaboración del acta, dejando sentada en ella que se agrega el expediente de esta Junta. Hecho lo cual se reanuda la sesión con la asistencia de todos los socios presente. Por secretaría se da lectura a la misma que es del consentimiento de los socios que estuvieron presentes en esta Junta General Universal.

Una vez que se agotó la agenda para la cual se constituyó la presente junta, el presidente declara terminada la reunión, siendo las 21h45 del día antes indicado, para constancia de lo actuado firman a continuación:

LUIS ZAMBRANO LARREA
SECRETARIO
SECRETARÍA GENERAL

Sr. Luis Vega Vaca
Secretario de la Sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Cia. Rutas del Ecuador "ECUARUT C. LTDA." y Gerente de la misma

Sr. Ítalo Martínez Amaya
Presidente de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Cia. Rutas del Ecuador "ECUARUT. C. LTDA." y Presidente de la misma

Sr. Prof. Manuel Yanez Farinango
SOCIO

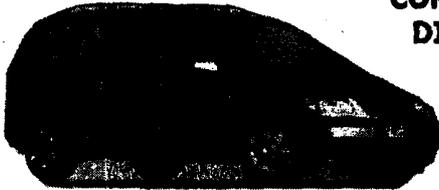
Sr. Luis Vinuza Benavidez
SOCIO

Sr. Angel Peñarreta Macao
SOCIO

Pasan Firmas.....

RUTAS DEL ECUADOR "ECUARUT Cía. Ltda."

COMPañIA DE TRANSPORTE: ESTUDIANTIL Y PERSONAL
DIRECCION: TARQUI Y SUCRE - Teléfono: (2)960-091
Machala - El Oro - Ecuador



Oficio N°. _____

Machala, _____ de _____ del 200 _____

.....vienen firmas

Sr. José Gómez Pulla
SOCIO

Sr. Kleber Villa Idrovo
SOCIO

Sr. Eric Montenegro Martínez
SOCIO

Sr. Jorge López Sánchez
SOCIO

Sr. Manuel Veintenilla Romero
SOCIO

Sr. Manuel Preciado Chérrez
SOCIO

Sra. Herlinda Arcentales Flores
SOCIA

Sr. Alejandro Correa Parrales
SOCIO

Sr. Manuel Orellana Vega
SOCIO

Sr. Manuel Jiménez Solórzano
SOCIO

LUIS ZAMBRANO LANDE

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-cinco-

TELEFAX: 2960-885
notariab@eo.ecua.net.ec.

1 les fue a los comparecientes el presente título
2 integramente por mí el Notario, éstos se ratifican y
3 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
4 que doy fe.-----

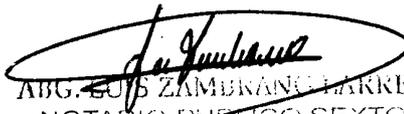
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



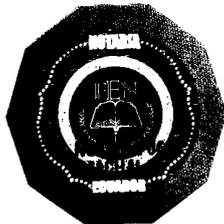

SR. MANUEL JOVITO ORELLANA VEGA
C. C. No. 070103266-6




SRA. ELSA PIEDAD MORALES VEGA
C. C. No. 070219644-5


ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A
SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS
MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.*****




LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO

L. LUIS ZAMBRANO LARREA
SEXTO

FICO: Que con fecha de hoy primero de Junio del dos mil once, se tomó nota de ésta Escritura Publica de Cesión de Participaciones, otorgada por el señor **MANUEL JOVITO ORELLANA VEGA** (Cedente) a favor de la señora **ELSA PIEDAD MORALES VEGA** (Cesionario), al margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía **RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT C. LTDA.**, a foja No. **3.080** del Registro Mercantil del año **1.995**; y al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital, suscripción y forma de pago, y Reforma del Estatuto de la Aludida Compañía, a foja No **88** del Registro Mercantil del año **2.005.**- El Registrador Mercantil.-x


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

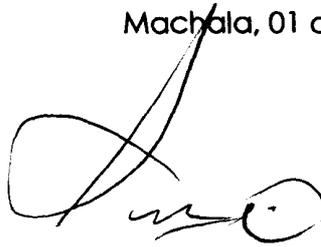
S.A.C

Telf.: 2923-879

Notaria Segunda del Cantón Machala
K.V.

...ZÓN: Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la presente al margen de la escritura pública matriz de **CONSTITUCION Y ESTATUTOS SOCIALES DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT C. LTDA.**, celebrada ante el Doctor José Javier Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala, el treinta de agosto de mil novecientos noventa y cinco. 2-----

Machala, 01 de Junio del 2011



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
Notario Segundo Interino del Cantón Machala